



ACTA

N/REF.: 115/2025/COIN
ASUNTO: COMISION DE POLICIA, TRAFICO Y TRANSPORTES
23 /07/2025

Sres. Asistentes:
Carabias Acosta
Molina Martínez
Martínez Córdoba
Macías Tello
Rodríguez Lopez
García Meilan
Sánchez Gomez
Sánchez Sanchez
Pérez de la Sota
Rivas Serrano
Carpio Perez

Servicios Técnicos Municipales:
Blanco González
Domínguez de Prado
Ramos Pereira

Secretario:
González Sastre

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 23 de Julio de 2.025, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.
- 2.-Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de licencia ambiental: El de ADARGA RADON S.L., realizando licencia ambiental para establecimiento destinado a laboratorio de control de radón, sito en Cl Somosancho 2 (Fecha de inicio 04-03-2025). LABORATORIO. 11/25 LAMB.
- 3.-Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura, y comunicación de actividad con obras de adecuación: El de J.V.M.G., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a trasteros, sito en Cl Arapiles 49 bj (Fecha de inicio 05-02-2025). TRASTEROS ARAPILES. 28/25 COAM. El de S.S.H., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a 2 alojamientos turísticos, sito en Pz del Santo 4, bj pta dcha (Fecha de inicio 21-01-2025). APARTAMENTOS TURISTICOS EL SANTO. 12/25 COAM. El de CONTEJI 49 S.L., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Obispo Jarrín 2, 1ºB (Fecha de inicio 17-06-2024). ALOJAMIENTO TURISTICO CENTRAL MARKET. 46/24 COAM. El de CONTEJI 49 S.L., realizando



comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl San Justo 6, 1-3 (Fecha de inicio 17-06-2024). SAN JUSTO 6. 47/24 COAM. El de J.S.R., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a venta de productos de segunda mano de devoluciones, sito en Avd. Federico Anaya 66-74 (Fecha de inicio 10-03-2025). OUTLET STORE SALAMANCA. 26/25 APER. El de F.S.M., realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a peluquería, sito en Cl Emigdio de la Riva 31 (Fecha de inicio 12-03-2025). PELUQUERÍA. 16/25 ACOB.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de PEÑA BARCELONISTA DE SALAMANCA, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Vista Alegre 11-15 (Fecha de inicio 23-04-2025). BAR PEÑA BARCELONISTA DE SALAMANCA. 98/25 CTIT. El de S.G.H., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Bernardo Martín Pérez (Fecha de inicio 16-04-2025). BAR SER NATURAL 93/25 CTIT. El de SERVICIOS Y RESIDENCIAS PLAZA MAYOR S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a Residencia de estudiantes sito en Cl. Poeta Jesús Rasueros 9 (Fecha de inicio 08-05-2025). RESIDENCIA PLAZA MAYOR 103/25 CTIT.

5.-Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de declaración responsable de anuncios de publicidad exterior: El de A.R.G. solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sito en Av Comuneros 68 pl 0 pta 10 (Fecha de inicio 30-08-2024). LA MORADA. 82/24 ANUN. El de A.M.B.R. solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sito en Av Comuneros 48 bajo pta 2 (Fecha de inicio 05-05-2025). PSICOLOGIA RIOS. 41/25 ANUN. El de DOSSTYLOS C.B. solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sito en Cl Azafranal 45 (Fecha de inicio 14-03-2025). DOSSTYLOS PELUQUERIA. 23/25 ANUN. El de J.A.G.V. solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sito en Avd. Alfonso IX de León 77-79 bj (Fecha de inicio 05-05-2025). RECOVERY PRO. 42/25 ANUN. El de FUNDACION MENDEZ BONAL solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sito en Cl Vázquez Coronado 16 bajo (Fecha de inicio 29-04-2025). CENTRO MEDICO BONAL. 40/25 ANUN.

6.- Informaciones varias.

Se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, por parte del Sr. Concejal Delegado, se expone que durante la semana del 14 al 20 de Julio se alcanzó la cifra de 261.114 viajeros, lo que supuso un descenso de 10.208 viajeros, es decir, un 3,8 % menos que la semana precedente.

B.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Mayor de la Policía Local se informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

C.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico, respecto al tráfico se informa que la última semana el tráfico se redujo en un 2 % respecto a la semana anterior.

D.- Por parte del Sr. Jefe de Servicio de Bomberos, se indica que la actividad del Servicio de Bomberos y Protección civil se ha desarrollado sin incidencias destacables.

E.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico, en relación con las preguntas planteadas por el Sr. Concejal del Grupo Mixto, en la pasada sesión de la Comisión, se indica que

- el número de vehículos que accedieron a la zona de bajas emisiones, durante una semana ha sido de 14.000 aproximadamente.

- en cuanto a las cámaras que han detectado más accesos a esta zona de bajas emisiones, han sido las ubicadas en los accesos al parking de Santa Eulalia, al de la Plaza del Campillo, y al de la Calle Balmes

Por parte del Sr Concejal del Grupo Mixto se recuerda que se preguntó sobre:

- Cuántos vehículos han entrado sin permiso en la zona.

- El número e importe de las multas que se han impuesto durante 2024 por parte de Policía Local por este motivo y cuántas han sido por el acceso a las zonas peatonales.

- Las 3 zonas o cámaras por las que más multas se han impuesto.

Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se indica que se traerá esa información próximamente.

F.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se da información sobre otras cuestiones planteadas por parte del Grupo Socialista, en la pasada sesión de la Comisión:

- En cuanto al tiempo de espera, para obtener las tarjetas de estacionamiento, para personas con movilidad reducida se indica que es de poco más de un mes, si es de nueva expedición, y si se trata de



una renovación, el tiempo es de unos diez días. Son plazos menores a los establecidos en los criterios de calidad, donde se establece un plazo de dos meses.

-En cuanto al tiempo de espera para obtener las tarjetas especiales del autobús urbano, el plazo es de menos de tres días, salvo que se trate de bono buses especiales, donde la media es de una semana, aunque en los criterios de calidad, se establece un plazo de un mes.

-Respecto al tiempo de espera para resolver una petición de ocupación de la vía pública relacionada con obras, el plazo es de dos días para vallas o contenedores, y para andamios, o grúas torre, de menos de diez días.

G.- Por parte del Sr. Jefe de Policía Local, en relación con las preguntas formuladas por parte del Grupo Socialista en la pasada sesión de la Comisión se explicita que:

* En cuanto al número de atropellos que se han producido y si existe un patrón en sus causas. Se indica que en 2024 hubo 82 atropellos a peatones, y en 2025 se produjeron 42. No se puede establecer un patrón dado que, normalmente, confluyen varias causas. Sí se pone de manifiesto que de los 42 atropellos de 2025, 31 fueron imputables al conductor, y 11 al peatón.

Por parte del Grupo Socialista se señala que ha habido más muertes por atropello, que en años anteriores, por lo que se pregunta si se ha llevado a cabo algún estudio sobre las causas. Por parte del Sr. Jefe de Policía Local, se indica que siempre que se produce un accidente grave se lleva a cabo un estudio en profundidad; se concluye que, normalmente, confluyen varios factores y no se puede atribuir a uno únicamente. Las causas habituales son faltas de atención y velocidad inadecuada.

Por parte del Grupo Socialista se indica que uno de los últimos atropellos se produjo porque el semáforo se encontraba en ámbar para los vehículos y en verde para los peatones y se considera que este ámbar puede dar lugar a confusión. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se señala que la fase ámbar del semáforo significa que se debe extremar la atención y la precaución, no debiendo inducir a error alguno.

Por parte del Grupo Socialista se considera que habría que revisar esta situación, puesto que existen recomendaciones de la Dirección General de Tráfico en el sentido de que un semáforo no se encuentre en ámbar para los vehículos cuando está en verde para los peatones. Además también se considera que habría que revisar aquellos semáforos que se encuentran emplazados en ubicaciones donde el sol deslumbra a los conductores. Se añade que hay lugares donde es imposible extremar la atención, al ser complicado ver si el semáforo se encuentra en ámbar, si pasa un peatón y como está el semáforo para los peatones.

Por parte del Sr. Del Grupo Mixto se pregunta si se puede señalizar el modo en que se encuentra el semáforo para los peatones, de manera que los vehículos lo vean de forma frontal. Por parte del Sr. Jefe de Servicio de Tráfico se aclara que en los semáforos de las salidas de las glorietsas sí se encuentra reflejada la silueta del peatón.

Por otra parte el Sr. Jefe de Servicio de Tráfico señala que la situación de compatibilizar los semáforos en ámbar para los vehículos y en verde para los peatones, es la misma que en otros países de Europa.

* Respecto a si existen puntos negros oficialmente reconocidos, por parte del Sr. Jefe de Policía Local se indica que no hay ninguno. Por parte del Grupo Socialista se pregunta cuál es el número de siniestros que deben producirse para que se considere punto negro. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se indica que no está definido, pero por la Dirección General de Tráfico se considera que serían cuatro en carreteras y vías interurbanas, producidos en el mismo lugar, pero por parte de Policía Local, a partir de dos, se estudiarían las causas del accidente más en profundidad.

* Sobre si existen zonas de riesgo para peatones. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se indica que normalmente, son los pasos de cebra o en sus inmediaciones.

H.- Por parte del Sr. Secretario se contesta a las preguntas formuladas por parte del Grupo Socialista en la pasada sesión de la Comisión:

-En cuanto a los tiempos de espera para ser atendido en la oficina, se manifiesta que para ser atendido presencialmente no existe cita previa, por lo que no existe un tiempo de espera como tal en los términos que se hace la pregunta. Se atiende a todas las personas que acuden al Servicio. De hecho, de 9:00 a 14:00 horas siempre hay una persona para atender al público, y no se producen colas. Y en caso de ir fuera de ese horario, también se procede a atender las consultas que se planteen.



-Respecto a los tiempos de espera para obtener licencias ambientales, comunicaciones de apertura, ocupaciones de vía pública, etc. se indica que los tiempos de resolución máximos establecidos en la carta de Servicios son 21 días naturales para actividades en la vía pública o 52 días naturales para la resolución de una comunicación de apertura, pero se resuelve antes, con lo que se cumple con lo establecido en los criterios de calidad. Es más, si la documentación es correcta se conceden en mucho menor tiempo.

Si se demora la resolución de una licencia/comunicación, se debe a que la documentación presentada por el interesado no es la correcta o porque no se ha presentado la requerida para subsanar la aportada inicialmente.

Hay que tener en cuenta que la presentación de la comunicación (del tipo que sea) permite que se pueda ejercer la actividad desde que se presenta. En la comunicación, el interesado, se hace responsable de que cumple todos los requisitos exigidos por la normativa.

7.- Ruegos y preguntas.

7.1.- Por parte de la Sra. Concejala no adscrita se pregunta si los drones de Policía Local, ya se encuentran en funcionamiento. Por parte del Concejal Delegado se señala que sí. Por parte del Sr. Jefe de Policía Local, se añade que se utilizaran en los entornos de la ciudad, en zonas despobladas, fundamentalmente para controlar el vertido ilegal de escombros. En esas zonas existirá señalización específica para que se sepa que se está vigilando, y también con las advertencias precisas, derivadas de la normativa de protección de datos. Además está prevista la adquisición de dos drones más pequeños.

7.2.- Por parte del Sr. Concejal no adscrito se pregunta por el régimen de la estación de autobuses, concretamente si existe una concesión, quién gestiona la entrada y salida... Por parte del Sr. Presidente, se toma nota.

7.3.- Por parte del Sr. Concejal del Grupo Mixto en cuanto a las sanciones por la entrada no permitida en la zona de bajas emisiones, se pregunta en base a qué artículo del código de circulación se sanciona, y si es posible traer a la Comisión, una copia de la multa que le llega al infractor. Por parte del Sr. Presidente se toma nota.

7.4.- Por parte del Sr. Concejal del Grupo Mixto, en relación con las tres cámaras que más sancionan, se plantea que, si son las de los accesos a los parking que se ha indicado, esos accesos, si se dirigen a los parking, estarían permitidos. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se señala que así es, pero que esas cámaras son las que recogen los corredores por los que pasan más vehículos.

7.5.- Por parte del Grupo Socialista se indica que el cruce de la Calle Garrido con la Calle Cortes de Cádiz, el giro a la izquierda tiene poca visibilidad y se ha traslado por los vecinos de la zona la petición de que se instale un espejo para mejorarla. Por parte del Sr. Presidente se toma nota

7.6.- Por parte del Grupo Socialista se señala que por el Camino de las Aguas, por la noche, los vehículos circulan a alta velocidad, según han manifestado los vecinos, por lo que se solicita que se estudie como solucionarlo. Por parte del Sr. Presidente se toma nota.

7.7.- Por parte del Grupo Socialista se indica que en la calle Compañía y en la Calle Cervantes, los padres del Colegio Santa Catalina se quejan de que los camiones de reparto van a alta velocidad. Por parte del Sr. Presidente se toma nota

7.8.- Por parte del Grupo Socialista se pone de manifiesto que en el numero 84 de la Avenida Portugal está instalada la terraza de una crepería al lado de unos contenedores, y al coincidir el camión para vaciar el contenedor, durante el horario de funcionamiento de la terraza, se producen momentos de inseguridad, por lo que se solicita que se valore si la situación es peligrosa. Por parte del Sr. Presidente se toma nota

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09:05 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.



